



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
P R E S I D E N C I A

En cumplimiento de la Circular PCSJC17-36 de 2017 y la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

S E C O N V O C A :

A los integrantes pendientes de nombramiento, del registro de elegibles para el cargo de Juez Penal del Circuito, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria, manifiesten su interés en ser designados en provisionalidad, en el JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, Rda., durante la licencia no remunerada concedida al titular.

Los interesados deberán presentar en el término citado, al correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud con su hoja de vida.

Esta convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), el siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Pereira, Rda., hoy seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).

DUBERNEY GRISALES HERRERA
PRESIDENTE

Firmado Por:

**Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e1e4b0d6f71889a223be03e18fd777f97b96181c9fb52de9dbce2ecd45a38cd**

Documento generado en 06/07/2022 07:38:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>